



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-51780093-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 9 de Junio de 2021

Referencia: REG - EX-2021-22818263- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-700-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-36937429-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **815/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.09 15:30:11 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.09 15:30:12 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes abril de 2021, comparecen por la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS de AUTOS (SOESGYPE), representado en este acto por CARLOS ALBERTO ACUÑA y CARLOS ROBERTO ACUÑA y la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por CARLOS ALBERTO ACUÑA y JUAN PEDRO FIORANI, y por la parte empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por MARCOS DABBAL en su carácter de presidente y CARMEN CASTILLO en su carácter de paritarlo.

1º) La representación empresarial ESCABA y el sector sindical (SOESGYPE y FOESGRA), manifiestan que, no obstante las profundas dificultades que atraviesa la economía nacional en general, y el sector laboral representado en el CCT N° 772/19 en particular, como consecuencia de las restricciones a la circulación de los ciudadanos con la consiguiente merma de la utilización de los automóviles, situación potenciada negativamente por la disposición de libre estacionamiento en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo ello como consecuencia de la pandemia decretada por el COVID 19, han arribado a un acuerdo salarial que incrementa los salarios de los trabajadores, teniendo en cuenta la magnitud de la crisis, a fin de recuperar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios que se viene produciendo aceleradamente desde los comienzos de las medidas de preventivas y obligatorias de aislamiento. En virtud de dicho acuerdo pactan el siguiente incremento salarial: 24% a pagarse de la siguiente forma: a partir del 1º de Abril del 2021 el 12%, con carácter no remunerativo, suma que se integrará al salario básico a partir del 1º Mayo 2021 en carácter REMUNERATIVO; y a partir del 1º de Julio de 2021 el 12 % restante, con carácter no remunerativo, suma que se integrará al salario básico a partir del 1º de agosto de 2021 con carácter REMUNERATIVO, para todos los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N.º 772/19, conforme las escalas salariales que se acompañan.

2º) Conforme lo pactado precedentemente, las partes acuerdan que los salarios básicos de cada una de las categorías de los trabajadores comprendidos en el convenio colectivo de trabajo son los siguientes:

CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y. Y RE

RE-2021-36937429-APN-DTD#JGM
Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE

A- a partir del 1° de abril del 2021: \$ 45.062,00 + \$ 5.407,44 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de mayo de 2021: \$ 50.469,44; a partir del 1° de julio de 2021: \$ 50.469,44 + \$ 5.407,44 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de agosto de 2021 \$ 55.876,88, para la categoría de ENCARGADO.

B- a partir del 1° de abril del 2021: \$ 44.732,00 + \$ 5.367,84 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de mayo de 2021: \$ 50.099,84; a partir del 1° de julio de 2021: \$ 50.099,84 + \$ 5.367,84 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de agosto de 2021 \$ 55.467,68, para la categoría de ADMINISTRATIVO.

C- a partir del 1° de abril del 2021: \$ 44.284,00 + \$ 5.314,08 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de mayo de 2021: \$ 49.598,08; a partir del 1° de julio de 2021: \$ 49.598,08 + \$ 5.314,08 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de agosto de 2021 \$ 54.912,16, para la categoría de OPERARIO DE PLAYA.

D- a partir del 1° de abril del 2021: \$ 43.485,00 + \$ 5.218,20 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de mayo de 2021: \$ 48.703,20; a partir del 1° de julio de 2021: \$ 48.703,20 + \$ 5.218,20 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de agosto de 2021 \$ 53.921,40, para la categoría de SERENO.

E- a partir del 1° de abril del 2021: \$ 40.514,00 + \$ 4.861,68 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de mayo de 2021: \$ 45.375,68; a partir del 1° de julio de 2021: \$ 45.375,68 + \$ 4.861,68 Incremento Ex2021-22818263-APN-DGD#MT; a partir del 1° de agosto de 2021 \$ 50.237,36, para la categoría de VALET PARKING.

CARLOS ROBERTO ACUNA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y. y P.E.

RE-2021-36937429-APN-DTD#JGM
Carlos Alberto Acuña
Secretario General
Página 2 de 7 OFSSGYPE
Escaneado con CamScanner

Los importes de los sueldos básicos mensuales para cada una de las categorías establecidas en el presente convenio colectivo constan en la planilla adjunta que se acompaña y que forma parte del presente acuerdo.

3*) Sobre las sumas que el empleador abonará en concepto de incremento salarial en los meses de abril y julio de 2021, pagará los importes correspondientes a la obra social, de conformidad con lo establecido en las leyes 23.660 y 23.661, y los aportes del convenio colectivo de trabajo.

4*) Los importes abonados con las remuneraciones de abril del 2021 y julio del 2021 con carácter no remunerativo, no producirán disminución alguna en la percepción de los distintos adicionales establecidos en el convenio colectivo de trabajo, así como tampoco del sueldo anual complementario ni de los aportes sindicales establecidos en dicho convenio colectivo.


5*) El plazo de vigencia del presente acuerdo comprende del 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.


6*) Las partes firmantes asumen el compromiso de reunirse en el mes de setiembre de 2021 a fin de analizar las posibles variaciones económicas que puedan ocurrir desde la vigencia del presente acuerdo, que podrían haber afectado a las escalas acordadas, y para el caso de resultar necesario establecer incrementos sobre ellas.

7*) Las partes acuerdan que solicitarán la prórroga de los acuerdos firmados en el marco del artículo 223 bis de la LCT, dejando establecido que los importes pactados no afectarán en modo alguno el derecho de los trabajadores comprendidos en dichos acuerdos para cobrar el sueldo anual complementario en forma completa.


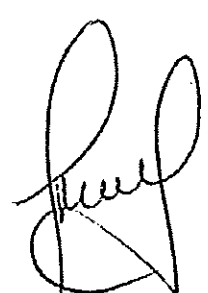
En prueba de conformidad, se firman 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

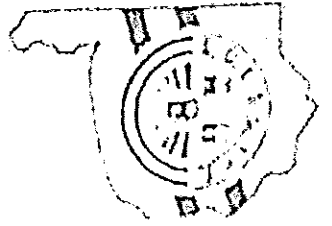
PARTE SINDICAL


Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGyPE


CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y. y PE

PARTE EMPRESARIA



RE-2021-36937429-APN-DTD#JGM



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial No 493

Hipólito Yrigoyen N.º 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 1866-1654 / 1631 / 1225

Localidad: Garages y Playas de Estacionamiento CCT 428/05

PERIODO AGOSTO 2021

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 55.876,88	8%	8%	\$2.592,68	\$324,08	\$486,12	\$648,16
ADMINISTRATIVO	\$ 55.467,68	8%	8%	\$2.573,70	\$321,71	\$482,56	\$643,42
OP DE PLAYA	\$ 54.912,16	8%	8%	\$2.547,92	\$318,49	\$477,73	\$636,98
SERENO	\$ 53.921,40	8%	8%	\$2.501,95	\$312,74	\$469,11	\$625,48
VALET PARKING	\$ 50.237,36	8%	8%	\$ 2.331,01	\$ 291,37	\$ 437,05	\$ 582,74
FRANQUERO							

SEGÚN LA CATEGORIA QUE CUBRA

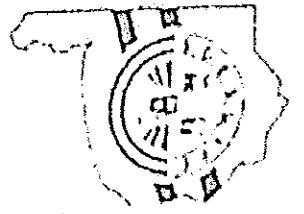
La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 428.05

- Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

MARCOS DABBAH CARLOS ACUÑA
Secretario General
ESCABA

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE
Presidente

CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
SOESGYPE



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires
 Personería Gremial No 493

Hipólito Yrigoyen N.º 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 11225

Escala Salarial: Carretero y Playas de Estacionamiento CCT 772/19 PERIODO JULIO 2021

CATEGORIAS	BASICOS	PERIODO LUGO 2021 DICIEMBRE DICIEMBRE	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 50.409,44	\$ 5.407,44	8%	8%	\$2.341,78	\$282,72	\$439,08	\$ 585,44
ADMINISTRATIVO	\$ 50.099,84	\$ 5.367,84	8%	8%	\$2.324,63	\$280,57	\$435,85	\$ 581,14
OP. DE PLAYA	\$ 49.598,08	\$ 5.314,08	8%	8%	\$ 2.301,35	\$287,56	\$431,49	\$ 575,32
VALET PARKING	\$ 45.375,68	\$ 4.861,68	8%	8%	\$2.259,82	\$282,47	\$423,70	\$ 564,94
FRANQUERO			8%	8%	\$ 2.105,43	\$ 263,17	\$ 394,75	\$ 526,24
SEGUN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA								

La proporción por día y hora variará, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

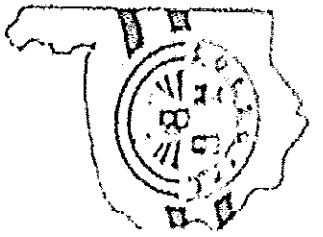
- ✓ Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- ✓ Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- ✓ Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART No 26
- ✓ Aporte Mutual Sindical 1 %
- ✓ Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución N.T.S.S. 9/98)
- ✓ EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO

[Signature]

MARCOS DABBABH
Presidente
ESCABA

[Signature]
CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E.

[Signature]
CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y.P.E.



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires
 Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N.º 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1625

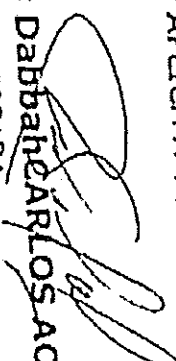
Escala Salarial Garages y Playas de Estacionamiento CCT 772/19 PERIODO ABRIL 2021

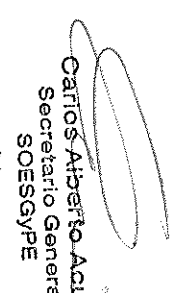
CATEGORIAS	BASICOS	INCREMENTO EXCEPTIVO ATRIB. COGEM	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 45.062,00	\$ 5.407,44	8%	8%	\$2.090,87	\$261,36	\$392,04	\$ 522,72
ADMINISTRATIVO	\$ 44.732,00	\$ 5.367,84	8%	8%	\$2.075,56	\$259,45	\$389,18	\$ 518,90
OP DE PLAYA	\$ 44.284,00	\$ 5.314,08	8%	8%	\$2.054,78	\$256,85	\$385,27	\$ 513,70
SERENO	\$ 43.485,00	\$ 5.218,20	8%	8%	\$2.017,70	\$252,21	\$378,31	\$ 504,42
VALET PARKING	\$ 40.514,00	\$ 4.861,68	8%	8%	\$ 1.750,38	\$ 218,80	\$ 328,20	\$ 537,60
FRANQUERO								

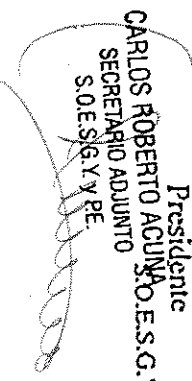
SEGUN LA CATEGORIA QUE CUBRA

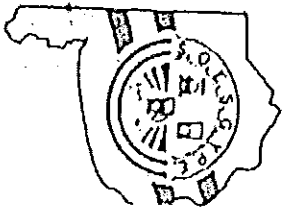
La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Aporte de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Incremento APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.
- > EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.


Marcos Dabbah Arlosacuña
 Secretario General ESCABA


Carlos Roberto Acuña
 Secretario General SOESGYPE


Carlos Roberto Acuña
 SECRETARIO ADJUNTO S.O.E.S.G.V.Y.P.E.



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N.º 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4266-1554 / 1531 / 11225

Escala Salarial: Cargos y Playas de Estacionamiento CCT 772/19

PERIODO MAYO 2021

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 50.469,44	8%	8%	\$ 2.341,78	\$ 292,72	\$ 439,08	\$ 878,14
ADMINISTRATIVO	\$ 50.099,84	8%	8%	\$ 2.324,63	\$ 290,57	\$ 435,85	\$ 871,14
OP. DE PLAYA	\$ 49.598,08	8%	8%	\$ 2.301,35	\$ 287,65	\$ 431,49	\$ 862,92
SERENO	\$ 48.703,20	8%	8%	\$ 2.259,82	\$ 282,47	\$ 423,70	\$ 847,40
VALET PARKING	\$ 45.375,68	8%	8%	\$ 2.105,43	\$ 263,17	\$ 394,75	\$ 789,50
FRANQUERO							

SEGÚN LA CATEGORIA QUE CUBRA

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

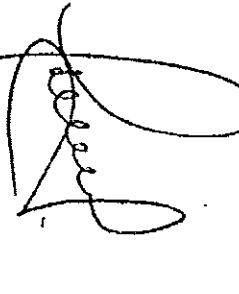
Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.

Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%

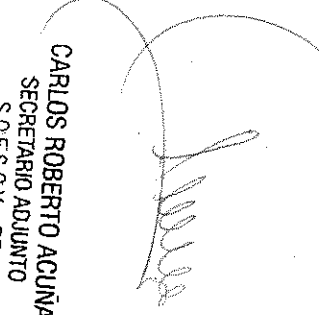
Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26

Aporte Mutual Sindical 1 %

Aporte Sindical: 3% - Seguro de Supervivencia (Resolución M.T.S.S. 9/98)


MARCOS DABBAH
Presidente
ESCABA

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.V.P.E.


CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.V.P.E.

RE-2021-36937429-APN-DTD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2021-36937429-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Abril de 2021

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.28 11:04:45 -03:00

PABLO RODOLFO VELEZ - 20137860407
en representación de
SINDICATO OBREROS ESTACIONES DE SERVICIOS GARAGES
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA - 30544607770

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.28 11:04:45 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 700-21 Acu 815-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.